Deporte	**PROCESO:** GESTION FINANCIERA	**Versión:** 6
		CÓDIGO: GF - FR - 020
	FORMATO: LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	**Fecha:** 27/12/2023

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 16 Mes: JULIO Año: 2025

Nombre Del Contratista: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ – INDEPORTES BOYACÁ

No. y Fecha del Contrato: 415- 2025

Certificado de Disponibilidad No. 54425

Registro Presupuestal No. 188825

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una **X** los documentos a radicar en el G.I.T Gestión Contable, que sean de su competencia)

		DOCUMENTOS ANEXOS
1.	**CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS**	
-	Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	
-	Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales (Planilla en estado Pagada)	
-	Factura de Venta, debidamente firmada **(SI APLICA)**	
-	Declaracion Juramentada Personal (Ley 1819/2016)	
-	Informe de Actividades Formato BS-FR-057 - Informe de Actividades.	
-	Formato de deducciones para disminuir base de retencion en la fuente **(SI APLICA)**	
2.	**CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES**	
-	Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	
-	Entrada al Almacén	
-	Factura de venta original - debidamente firmada	
-	Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).	
-	Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**	
3.	**CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS**	
-	Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato, (en el cual se certifica que el contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones y entrega de los documentos requridos para cada uno de los desembolsos, segun en articulo de forma de pago. Relacionar cada documento que indica su cumplimiento el espacio de las observaciones)	X
-	Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).	X
-	Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**	N/A
-	Factura de Venta **(SI APLICA)**	N/A
4.	**CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)**	
-	Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	
-	Factura de Venta original	
-	Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).	
-	Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA**	

Deporte	**PROCESO:** GESTIÓN FINANCIERA **FORMATO:** CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	**Versión:** 6 **Código:** GF-FR-021 **Fecha:** 6/02/2025 **Página:** 1 de 1

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 415 DE 2025

El cual fue suscrito el día 02-may-2025 y dio inicio a su ejecución con acta del día 12-may-2025 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 30-nov-2025

El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ – INDEPORTES BOYACÁ

Identificado con NIT N° 820.000.919-8 de 0

tesoreria@indeportesboyaca.gov.co dirección de domicilio y No. Telefónico de Contacto

Con correo Electrónico de contacto: Cra 3A #31a1, Tunja, Boyacá 0

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el MINISTERIO DEL DEPORTE y el ente deportivo territorial para la ejecución del programa Juegos Intercolegiados.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del convenio corresponde a la suma de SETECIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($710.709.971 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar.
APORTE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE: El MINISTERIO DEL DEPORTE aportará la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($497.496.980 M/CTE) que se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 54425 del 07 de abril de 2025.
APORTE DEL ENTE EJECUTOR: El ENTE EJECUTOR aportará la suma de DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($213.212.991 M/CTE) que se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000123 del 19 de marzo de 2025.
El MINDEPORTE desembolsará su aporte de la siguiente manera:
El desembolso del aporte del MINISTERIO DEL DEPORTE al ENTE EJECUTOR se realizará de la siguiente manera:
1. Un primer desembolso correspondiente al 60% del valor del aporte del MINISTERIO DEL DEPORTE, esto al acreditarse: a) Cronograma de inversión inicial aprobado por las partes, b) Delegación de supervisor por parte del ENTE EJECUTOR, c) suscripción de acta de inicio del convenio, d) certificación del supervisor designado por el MINISTERIO DEL DEPORTE, e) certificación vigente de cumplimiento de aportes a Seguridad Social y Parafiscales por parte del Ente Ejecutor.
2. Un segundo y último desembolso correspondiente al 40% del valor del aporte del MINISTERIO DEL DEPORTE, con la entrega de: a) Cronograma de inversión definitivo; b) Informe técnico, administrativo y financiero, en el que se evidencia la ejecución de por lo menos el 80% del valor correspondiente al primer desembolso del aporte del MINISTERIO DEL DEPORTE y el 100% de los recursos aportados por el ente ejecutor. Este informe deberá discriminar la ejecución de las líneas de inversión; c) Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del convenio; d) Certificación vigente de cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales por parte del Ente Ejecutor

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 60,00% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:

DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE

$ 298.498.188 , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 12-may-2025 al 30-jun-2025

asi mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ – INDEPORTES BOYACÁ o Endosado a

a la Cuenta Bancaria AHORROS No 176200066973 del Banco DAVIVIENDA

y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	188825	C-4301-1604-13-20203B-4301001-03	A-03-03-02	10	298.498.188		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUNDO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TERCERO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUARTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
QUINTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEXTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEPTIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTAVO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DUODECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTALES		298.498.188		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

Se certifica que el tercero cumplió a satisfaccion con los (informes de ejecucion, administrativos, tecnicos, finacieros, paz y salvos etc.) y los demas documentos adicionales debidamente descritos en la Cláusula de Valor y Forma de pago del CONTRATO, MODIFICATORIOS, ACLARATORIOS y que no se encuentran discriminados en el Formato GF-FR-020 Lista de Chequeo Radicacion de Cuentas.

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

La presente certificación se expide en Bogotá a los 16 día (s) del mes de JULIO del año 2025

Nombre Supervisor: FRANCISCO JAVIER SALAS CUESTA
G.I.T. o área: GIT - DEPORTE ESCOLAR
Periodo designación: 2/5/2025 hasta 30/11/2025

Nombre Supervisor (E 0
G.I.T. o área: 0
Periodo designación: hasta

Deporte	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Versión: / Código:
	FORMATO: Cronograma de Inversión Ente Departamental y Municipal - Juegos Intercolegiados Nacionales	Fecha

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

AÑO	2025	VALOR CONVENIO	$ 710,709,971	SALDO	$
		APORTE MINDEPORTE	$ 497,496,980		
		APORTE ENTE	$ 213,212,991		

Departamento/Municipio	BOYACÁ	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ – INDEPORTES BOYACÁ

LINEA DE INVERSIÓN	MUNICIPALES	ZONAL Y FINAL DEPARTAMENTAL	SUBTOTAL	Valor Total Aportes Mindeporte	Valor Total Aportes Ente Deportivo Departamental
1. JUZGAMIENTO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2. SERVICIOS MÉDICOS, DE EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS	$ -	$ 33,740,000	$ 33,740,000	$ 33,740,000	$ -
3. TRANSPORTE INTERNO	$ -	$ 86,135,000	$ 86,135,000	$ 86,135,000	$ -
4. ALOJAMIENTO	$ -	$ 565,858,427	$ 565,858,427	$ 352,645,550	$ 213,212,877
5. ALIMENTACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
6. PÓLIZA SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
7.1. ARTICULADOR DEPARTAMENTAL		$ -	$ -	$ -	$ -
7.2. PROMOTORES MUNICIPALES	$ -		$ -	$ -	$ -
8. FESTIVALES ESCOLARES	$ -	$ 24,925,000	$ 24,925,000	$ 24,925,000	$ -
TOTAL	**$ -**	**$ 710,658,427**	**$ 710,658,427**	**$ 497,445,550**	**$ 213,212,877**
PORCENTAJE			**100%**	**70%**	**30%**

FRANCISCO JAVIER SALAS CUESTA
Supervisor Mindeporte

LUZ DARY GUERRERO MORENO
Gerente

Tunja, 02 de mayo de 2025

Licenciado
MIGUEL FERNANDO LÓPEZ SARMIENTO
Director de Fomento de Desarrollo Deportivo
Indeportes Boyacá
Tunja

REFERENCIA: Supervisión Convenio Interadministrativo Nº COID-415-2025

Anexo a la presente copia del Contrato Interadministrativo Nº COID-415-2025, con ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.13710826, de fecha de suscripción 02/05/2025, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL ENTE DEPORTIVO TERRITORIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS, suscrito con el MINISTERIO DEL DEPORTE, representado legalmente por MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCÍA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1.140.851.426; en el cual se le asignan funciones de Supervisión.

Se informa que el Convenio Interadministrativo se encuentra en la Oficina asesora Jurídica, junto con los demás documentos del proceso, con el fin de que se entere de su contenido, en especial lo pertinente a las funciones que en su calidad de supervisor le competen para que se dé estricto cumplimiento a lo allí contenido y deberá acogerse a lo estipulado en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley 80 de 1993; Ley 1150 del 2007 y Ley 1474 de 2011.

Es de anotar que la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento del objeto del contrato y está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable de presentar los informes y mantener advertida a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que pueden constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los servidores públicos, contratistas, interventores y supervisores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación de los contratos y/o convenios son responsables por sus actuaciones y omisiones, en consecuencia, responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Cualquier información adicional que requiera por favor acerquese a esta oficina donde reposan los documentos originales que hacen parte integral del contrato de la referencia y/o consultar en la página web del SECOP II:

Igualmente, se les recuerda, verificar el cumplimiento de los requisitos de legalización del convenio, antes de dar inicio al mismo; como también, que es deber del supervisor radicar dentro de los 3 días siguientes a la firma, cualquier acta o informe suscrito con relación al contrato.

Cordial saludo,

LUZ DARY GUERRERO MORENO
Gerente General

Reviso: Laura Viviana Riaño Báez / Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyecto: José Rodolfo Velasco B / Abogado Apoyo Oficina Asesora J.

Powered by CamScanner

Deporte	**PROCESO** ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 3 **CÓDIGO:** BS-FR-008
	FORMATO Acta de Inicio Contrato y/o Convenio	**Fecha:** 30/08/2022

OBJETIVO
Suscripción del acta de inicio del Convenio interadministrativo No. COID-415-2025 Esta acta marca el inicio de la ejecución del convenio y, por lo tanto, el punto de partida para el control del plazo y seguimiento por parte del(a) supervisor(a).

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO O CONVENIO	
1. CONTRATO/CONVENIO No.	COID-415-2025
2. CONTRATISTA/ENTE EJECUTOR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA - INDEPORTES BOYACA
3. OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el MINISTERIO DEL DEPORTE y el ente deportivo territorial para la ejecución del programa Juegos Intercolegiados.
4. VALOR	El valor del convenio corresponde a la suma de SETECIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($710.709.971 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar. APORTE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE: El MINISTERIO DEL DEPORTE aportará la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($497.496.980 M/CTE) que se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 54425 del 07 de abril de 2025. APORTE DEL ENTE EJECUTOR: El ENTE EJECUTOR aportará la suma de DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($213.212.991 M/CTE) que se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000123 del 19 de marzo de 2025
5. SUPERVISOR(A)	FRANCISCO JAVIER SALAS CUESTA
6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2 de mayo de 2025
7. FECHA DE INICIO	12 de mayo de 2025
8. FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2025
9. ÁREA RESPONSABLE	GIT DEPORTE ESCOLAR

En Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de mayo de 2025 se reunieron FRANCISCO JAVIER SALAS CUESTA, en calidad de supervisor(a) del Convenio No. COID-415-2025, y LUZ DARY GUERRERO MORENO, en su calidad de Representante Legal del Instituto Departamental del Deporte de Boyacá – INDEPORTES BOYACÁ identificado(a) con la C.C. No. 1.049.602.195, como contratista, y considerando que se encuentran verificados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del citado convenio, tales como la aprobación de garantía y el correspondiente el registro presupuestal expedido por el área competente de la Entidad.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

LUZ DARY GUERRERO MORENO
Representante Legal Ente Ejecutor
C.C.1.049.602.195

FRANCISCO JAVIER SALAS CUESTA
SUPERVISOR(A)
C.C. 79.449.071

Deporte	**PROCESO** ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 3 **CÓDIGO:** BS-FR-008
	FORMATO Acta de Inicio Contrato y/o Convenio	**Fecha:** 30/08/2022

LOS SUSCRITOS
REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO
DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ-
INDEPORTES BOYACÁ

Que, el INSTITUTO DEPATAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ **"INDEPORTES BOYACÁ",** identificado con el NIT 820.000.919-8, ha cumplido en forma oportuna, correcta y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, cuando a ella ha hubiera lugar, en los transcurrido de la presente vigencia.

La presente certificación se expide en los términos señalados por el parágrafo tercero del Articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, a los 11 (once) días del mes de abril de 2025.

Cordial Saludo,

Luz Dary Guerrero Moreno
Representante Legal Indeportes Boyacá
C.C. No. 1.049.602.195 de Tunja

Juan Carlos Cuevas García
Contador- INDEPORTES BOYACÁ
Email- contadora@indeportesboyaca.gov.co

Powered by CamScanner

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA QUE

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa **INDEPORTES BOYACÁ** identificado con el Nit No 820.000.919-8

Posee con el Banco Davivienda

CUENTA DE AHORROS: OBJETIVO DE LA CUENTA: Denominada **COID-415-2025 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE E INDEPORTES BOYACÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS** a nombre del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ Nit 820.000.919-8.**

Número de Cuenta	**1762-0006-6973**
Fecha Apertura	**19/06/2025**
Estado:	**Vigente - Activa**

Nota: Esta cuenta genera rendimientos mensuales y adicionalmente está exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros.

Se expide documento a solicitud del cliente a los 26 días del mes de junio de 2025.

DAVIVIENDA
1762 - OFICINA PLAZA REAL

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.